

BASES OBTENER OBSEQUIO Y PARTICIPAR EN EL SORTEO DEL IPAD CON MOTIVO DEL CURSO DE COCINA PARA JÓVENES

El Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería con domicilio social en Plaza Mascaranas 1, de Huércal de Almería, con CIF P0405200G, organiza un taller de cocina para jóvenes desde el Área de Igualdad y Juventud, que será emitido a través del canal de youtube del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Habrà un obsequio para todos los participantes en dicha actividad. Para poder recibir el obsequio por realizar el taller deberán, entre el 02 y el 20 de junio 2021:

Residir o estar empadronado en Huércal de Almería y edad comprendida entre los 12 y los 30 años.

Seguir la cuenta del Ayuntamiento de Huércal de Almería en Facebook: [facebook.com/ayto04230](https://www.facebook.com/ayto04230) y estar suscrito al canal de youtube del Ayuntamiento de Huércal de Almería. Si son menores de edad y no tienen cuenta en dichas redes, podrán hacerlo sus padres o tutores legales por ellos, aunque deberán acreditar dicha relación mediante libro de familia o resolución.

Subir una fotografía de la elaboración de las 3 recetas que se explican en la masterclass de cocina, utilizando la etiqueta **#cocinaresbestial**.

Enviar la fotografía a la siguiente dirección de correo electrónico: juventudhuercal@gmail.com, indicando los datos personales: (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono móvil y correo electrónico).

Una vez finalizado el plazo de presentación de fotografías, se procederá a comprobar el cumplimiento de las condiciones de participación, procediéndose a elaborar un listado con todos los participantes en el sorteo del IPAD. Dicho sorteo se realizará en el Ayuntamiento de Huércal de Almería, en Plaza Mascaranas, por un funcionario de dicha entidad. A todos los participantes que hayan cumplido con todos los puntos anteriormente expuestos se les citará para la entrega de un obsequio.

Las personas participantes aceptan estas bases y autorizan a la Concejalía de Igualdad y Juventud a exhibir las fotografías en redes sociales municipales. El tratamiento de los datos personales tiene como única finalidad la participación en el concurso, procediendo a su eliminación una vez quede resuelto el mismo. La organización se reserva el derecho a resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos a consecuencia de la actual crisis sanitaria.